



El ministro De la Mata firma en Ginebra la ratificación de los convenios 87 y 98 de la OIT: ¿Hasta dónde estará dispuesto el Gobierno a respetarlos?

1º de Mayo ¿Legalización de las Centrales Obreras?

EL Gobierno español, a través de su ministro de Relaciones Sindicales, acaba de ratificar los convenios 87 y 98 de la OIT. El primero de ellos dice así: "Los trabajadores y los empleadores, sin ninguna distinción y sin autorización previa, tienen el derecho de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como el de afiliarse a estas organizaciones con la sola condición de observar los Estatutos de las mismas"; y el segundo señala: "Los trabajadores deberán gozar de adecuada protección contra todo acto de discriminación tendente a menoscabar la libertad sindical en relación con su empleo". Es bueno que el Gobierno español haya firmado estos acuerdos internacionales, comprometiéndose ante la opinión pública a cumplirlos y respetarlos. Otra cuestión es que lo acabe haciendo fielmente con todas sus consecuencias.

La necesidad de dar este paso la venían propiciando insistentemente todas las centrales sindicales democráticas desde hace bastantes años, y hay que saludarla como una conquista más en el largo camino hacia la normalización de la vida sindical española. Sin embargo, la firma de estos convenios no significa ni mucho

menos que ya tengamos en España la libertad sindical. Ya es sospechoso que alrededor de cien naciones hayan ratificado tales convenios cuando son sin duda muchas menos las que realmente respetan este derecho fundamental de los trabajadores. El propio ministro De la Mata ha sido cauto y realista en su entrevista ante TVE, inmediatamente después de las firmas de Ginebra. Reconoce que estamos en la recta final, pero una recta que puede ser algo larga, pues quedan todavía muchas cuestiones pendientes. Claro está que hoy en día hablar de "tiempo largo" significa tres o cuatro meses todo lo más, pero meses al fin y al cabo de una enorme densidad política, en los que nos jugamos el futuro del país, incluido su orden sindical. Nadie olvida, en este sentido, ni desde los partidos políticos ni desde los sindicatos, que del resultado de las próximas elecciones de junio dependerá en buena medida que se consolide la libertad sindical en su plenitud o que quede recortada hasta lo irrecusable.

La propia comisión negociadora de los diez —que ya son ocho— ha puntualizado, en su última reunión, la ratificación gubernamental de Ginebra. Al propio tiempo rei-

NICOLAS SARTORIUS

terá y resume en cinco puntos el contenido básico de la libertad sindical: reconocimiento efectivo e inmediato del derecho de asociación sindical tal y como se expresa en los convenios de la OIT; capacidad de negociación de las centrales a niveles superiores; disolución de la Organización Sindical; convocatoria de elecciones sindicales libres para elegir nuevos órganos representativos en las empresas; pleno reconocimiento del derecho de huelga. Si recordamos el texto de la Ley de Reforma Sindical podremos comprobar que ninguna de estas cinco condiciones se ha cumplido todavía. Sobre la primera está pendiente la legalización de las centrales democráticas, extremo que podría quedar resuelto en los próximos días una vez que el Consejo de Ministros ha aprobado el Decreto desarrollando la Ley. Según acuerdo del Consejo, el día 28 aparecerá publicado en el "Boletín Oficial del Estado", y es posible que incluso antes del 1.º de mayo, los sindicatos democráticos queden legalizados, si de verdad los trámites son tan sencillos como afirman las autoridades. Porque la OIT habla de "sin autorización previa", mientras que la Ley contempla la posibilidad de un paso a los Tribunales. En todo

caso, no es previsible que este paso se produzca, y lo importante en este momento es que las centrales queden legalizadas de una vez. Los otros puntos que todavía no están reconocidos tendrán que afrontarlos las centrales desde esa legalidad recién conseguida con esa misma mezcla de inteligencia y flexibilidad, de presión y de negociación que han utilizado hasta ahora.

En esta dirección tenemos ante nosotros, a cuatro días vista, un nuevo 1.º de mayo, que podría resultar efectivamente nuevo y un día histórico para los trabajadores si en realidad coincide con la legalización de los sindicatos democráticos. La USO, UGT y CC. OO., a pesar de sus conocidas diferencias, quieren festejarlo unitariamente, bajo el signo de la libertad sindical y de las reivindicaciones obreras más sentidas del momento: el paro y los despidos, las pensiones, los Decretos antihuelga, etcétera. En un primer momento, la iniciativa consistía en manifestaciones conjuntas solicitando la previa autorización. A pesar de los argumentos utilizados por los sindicatos, el Gobierno se ha cerrado en banda a todo tipo de presencia masiva en la calle, aunque parece estar dispuesto a permitir la celebración de mítines en las diferentes capitales y pueblos del país. Sin duda, esta cadena de mítines puede resultar un paso positivo en la normalización de los 1.º de mayo, aunque hubiera sido mucho mejor que ya este año los cortejos de trabajadores hubieran podido desfilar por nuestras calles como ocurre en los países democráticos. El orden público no se habría alterado lo más mínimo, pues las propias centrales estaban interesadas de que así fuese, mientras que con la prohibición nadie puede garantizar que se produzcan alteraciones en diferentes lugares. Después de las últimas noticias parece claro que será un 1.º de mayo de mítines, y quizá también la marcha por la tarde a los distintos lugares tradicionales de esparcimiento a comerse la tortilla con la familia y los amigos.

Con este 1.º de mayo puede abrirse, pues, una nueva etapa en la historia de nuestro movimiento sindical. Justo reconocimiento, por otra parte, de lo que la nación debe a esa parte de la sociedad que tanto ha luchado y producido, durante todos estos años, para hacerla más democrática y más abundante; en una palabra, para que sea más habitable a los que en ella vivimos. Un 1.º de mayo, en fin, en el que puedan salir a la luz las organizaciones sindicales que han representado, lo mejor que han podido, los intereses más genuinos del mundo laboral y que, cara al futuro, serán una pieza clave de lo que en este país, en España, vaya a suceder. ■

EN PAGINA 72:
TELEFONICA:
EL FIN DE UNA IMAGEN,
por C. E. "PUEBLO":
UNA ALTERNATIVA
PARA EL FUTURO.